



*Incluido en el orden del día - 15/10/2014*  
*[Handwritten signatures]*  
*15/10/2014*

# SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

Comisión Permanente de Hacienda

## INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- ✓ CONTRATO DE FINANCIAMIENTO NO. 13.2.0267.1, DEL 5 DE AGOSTO DE 2014, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES), POR UN MONTO MÁXIMO DE DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (US\$200,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN Y MEJORÍA DE LA CARRETERA CIBAO-SUR (PIEDRA BLANCA-CRUCÉ DE OCOA). EXPEDIENTE No. 002059-2014
- ✓ CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS, DEL 25 DE ENERO DE 2012, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, ACTUANDO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO CIBAO-SUR (PIEDRA BLANCA-CRUCÉ DE OCOA), POR UN MONTO DE DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 32/100 (US\$298,755,836.62). EXPEDIENTE No.02060-2014.

*[Handwritten mark]*

REMITIDOS MEDIANTE OFICIO DEL PODER EJECUTIVO NO. 025647 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014. INICIATIVAS LEGISLATIVAS TOMADAS EN CONSIDERACIÓN EN FECHA 1ERO. DE OCTUBRE DE 2014 Y ENVIADAS A COMISIÓN EL 2 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

*[Handwritten mark]*

La Comisión recibió la visita del señor Gonzalo Castillo, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y el Viceministro de Hacienda, Magín Díaz y Celia González, del departamento de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, quienes explicaron que la carretera Cibao-Sur, comprende desde el Cruce de Piedra Blanca en Bonao, provincia Monseñor Nouel, pasando por Juan Adrián, hasta llegar a los municipios de Rancho Arriba y Sabana Larga, tocando a San José de Ocoa, como municipio cabecera hasta el Cruce de Ocoa, en la carretera Sánchez uniendo, las regiones Norte y Sur de la República Dominicana. Dicha carretera tendrá una longitud de 83 kilómetros con dos carriles de circulación, una velocidad de diseño de entre 40 a 60 kilómetros por hora, con hormigón asfáltico tipo de pavimento. Unirá las provincias del Norte con el Sur de la República Dominicana.



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES**  
**Comisión Permanente de Hacienda**

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones intervendrá dos tramos de la carretera Ocoa- Piedra Blanca, con una longitud de unos 12 kilómetros, para dejar la vía en excelentes condiciones desde el puente de Sabana Larga hasta Piedra Blanca, lo que concluye las labores de reconstrucción y mejoramiento de dicha carretera. La reconstrucción de la referida vía incluye la construcción del puente de Sabana Larga, que no estaba inicialmente contemplando en el diseño de la carretera, así como el mantenimiento del trazado actual y su ampliación y la canalización de 1,600 metros del río Ocoa.

Con la construcción de la carretera, los productores podrán manejar mayor capacidad de transporte de vehículos de gran tonelaje, reduciendo los tiempos de recorrido y mejorando la movilización de productos entre regiones e incentivando el turismo interno e internacional; además de mejorar la competitividad de los productos, e impulsar la creación de nuevos empleos disminuyendo la saturación del tráfico actual en Santo Domingo por la demanda de comercialización de la zona Suroeste con el Norte del país. Estos Contratos y las condiciones de los mismos las detallamos a continuación:

**1.- CONTRATO DE FINANCIAMIENTO NO. 13.2.0267.1, DEL 5 DE AGOSTO DE 2014, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES), Expediente No. 02059-2014:**

La República Dominicana por intermedio de su Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), celebró en fecha 25 de enero de 2012, un contrato comercial con el Consorcio Cibao-Sur, formado por sus mandatarios legales y la empresa dominicana constructora Rizek & Asociados S.R.L., a través del cual el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones asumió la obligación de adquirir de manos de los mandatarios legales bienes y servicios que serán exportados desde Brasil, con el objeto de la implementación del Proyecto de Reconstrucción y Mejoría de la Autopista Cibao-Sur (Piedra Blanca-Cruce de Ocoa).



## **SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

### **DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES**

#### **Comisión Permanente de Hacienda**

De acuerdo con las condiciones de este contrato, el Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y social (BNDES), otorga a la República Dominicana un crédito por el monto de máximo de **DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (US\$200,000,000.00)**, correspondientes al 100% del precio de los bienes y servicios que serán exportados, para ser utilizados en el Proyecto de Reconstrucción y Mejoría de la Carretera Cibao-Sur (Piedra Blanca-Cruce de Ocoa).

La tasa de interés aplicable para el Contrato de Financiamiento será la tasa de interés LIBOR, determinada por el Banco Central de Brasil, para períodos de sesenta (60) meses, vigentes a la fecha de la firma del Contrato de Financiamiento, aumentada con un margen de 2.3% anual, permaneciendo fija hasta la liquidación total del Contrato.

Los intereses deberán ser pagados mediante el pago de veinticuatro (24) cuotas semestrales y consecutivas, venciendo la primera cuota en el sexto mes a contar desde la fecha de Declaración de Eficacia del Contrato de Financiamiento, hasta la total cancelación del mismo. La primera cuota de amortización vencerá en el mes cuarenta y dos (42), después de la Declaración de Eficacia del Contrato.

### **2.- CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS, 25 DE ENERO DE 2012, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, ACTUANDO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO CIBAO-SUR (PIEDRA BLANCA-CRUCE DE OCOA), Expediente No. 02060):**

El citado Contrato de Ejecución de Obras será contratado por el Estado dominicano, a través de la Dirección de Crédito del Ministerio de Hacienda, órgano responsable para estos fines, de acuerdo a la Ley No. 6-06. El Estado dominicano otorgó al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones Poder Especial No. 27-12, para que en nombre y representación del Estado dominicano, suscriba el presente Contrato de Ejecución de Obras con la empresa Consorcio Cibao-Sur conformado por la Constructora Norberto Odebrecht, S.A., debidamente representada por los Ings. Marcos Antonio Vasconcelos Cruz y Sergio Souza Tettamanti Junior y por la Constructora Rizek & Asociados S.R.L., representada por el Ing. Raúl Nazario Rizek Rueda, para la reconstrucción, mejoramiento de la carretera Cibao-Sur y gestión del financiamiento,



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES**  
**Comisión Permanente de Hacienda**

19  
otorgado mediante la Licitación Pública Nacional MOPC-LNP-001-2011, por un monto total de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES ESTADOUNIDENSES CON 62/100 (US\$298,755,836.62), para lo cual, según lo establecido en el Contrato, se hará entrega, como avance inicial de la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 32/100 (US\$59,751,167.32) equivalentes al (20%) del valor total contratado; estos trabajos serán ejecutados en un plazo de doce (12) meses.

Las sumas restantes se pagarán mediante pagos mensuales y subsecuentes equivalentes a las sumas indicadas en las certificaciones mensuales o cubicaciones de avance de obra; estos trabajos serán ejecutados en un plazo no mayor de treinta y ocho (38) meses, contados a partir de la fecha de inicio de los mismos.

**CONCLUSIÓN**

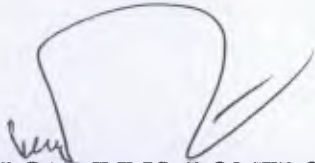
La Comisión, HA RESUELTO: rendir informe favorable al Contrato de Financiamiento No. 13.2.0267.1, del 5 de agosto de 2014, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), para ser utilizados en el financiamiento del Proyecto de Reconstrucción y Mejoría de la Carretera Cibao-Sur (Piedra Blanca-Cruce de Ocoa), expediente No. 02059-2014 y al Contrato de Ejecución de Obras, del 25 de enero de 2012, suscrito entre el Estado dominicano, actuando a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y el Consorcio Cibao-Sur (Piedra Blanca-Cruce de Ocoa), expediente No.02060-2014, tal y como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**POR LA COMISIÓN**

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO  
Presidente



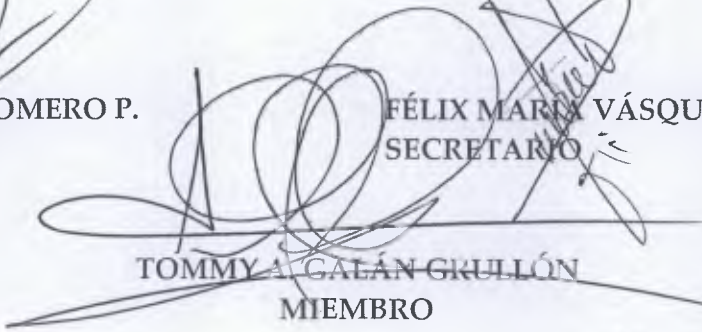
**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES**  
*Comisión Permanente de Hacienda*



AMILCAR DE J.S. ROMERO P.  
VICEPRESIDENTE



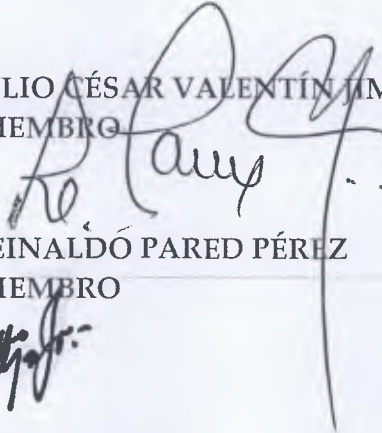
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL  
SECRETARIO



TOMMY A. GALÁN GRULLÓN  
MIEMBRO



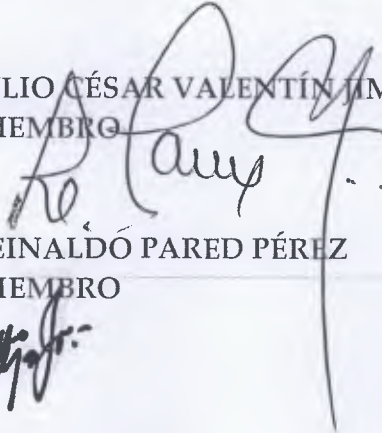
LUÍS RENÉ CANAÁN ROJAS  
MIEMBRO



JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINÍAN  
MIEMBRO



FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO  
MIEMBRO



REINALDÓ PARED PÉREZ  
MIEMBRO



CHARLES N. MARIOTTI TAPIA  
MIEMBRO

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
8 de octubre de 2014  
/casn